POLÍTICAS INTERNAS HOTEL RIPOSO

Estimado Huésped, con el propósito de que su estadía sea placentera, lo invitamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Check in inicia a las 3:00 p.m. y el Check-out termina a las 01:00 p.m. El Late Check-out tiene un valor de $30.000 hasta las 3:00 p.m. Después de esta hora, se realizará el recargo por el total de la tarifa de la habitación.

2. Todo huésped debe registrarse personalmente con su documento de identificación y realizar el pago antes del ingreso a la habitación. Ningún huésped ingresa sin documento de identificación. Si viaja con menores de 18 años de edad, debe evidenciar el parentesco. Esta evidencia en Colombia es el registro civil de nacimiento. Estricto cumplimiento del artículo 17 de la ley 679 de 2001, y la ley 1336 de 2009 sobre la prevención de la explotación, pornografía y turismo sexual con menores.

3. Derecho de admisión: El hotel se reserva el derecho de admisión de visitas ocasionales y en ningún caso se permitirá el acceso de las mismas a las habitaciones. En caso de incumplimiento la gerencia se reserva el derecho de ordenar la salida inmediata del visitante. Si llegase a presentar el caso de que exista una persona sin registro en la habitación, se cargará de inmediato a la cuenta del titular un costo de$30.000 por persona no registrada.

4. Alimentos y bebidas: No se permite el ingreso de los mismos en las habitaciones o áreas públicas del hotel, salvo que fueran adquiridos en el bar o restaurante del mismo; caso contrario el hotel podrá exigir el retiro de estos.

5. Usted está siendo grabado por las cámaras de seguridad del HOTEL RIPOSO, ubicado en la Calle 10 # 10-36 de la ciudad de San Gil, las imágenes captadas en las cámaras de vídeo de vigilancia serán utilizadas para su seguridad y de las personas que nos visitan.

6. HOTEL RIPOSO utiliza sus datos con el fin de gestionar peticiones, quejas, requerimientos y solicitudes. Para mayor información de sus derechos como titular de la información establecidos en la Ley de Habeas Data, consulte nuestras políticas y procedimientos de tratamientos de datos personales en nuestra página web.

7. HOTEL RIPOSO no se hace responsable por perdidas de objetos de valor dentro de las habitaciones, si no fueron reportados en la recepción en el momento de su registro. Por favor asegúrese de revisar sus pertenencias antes de abandonar el hotel.

8. Cualquier daño ocasionado por parte de un huésped o visitante al mobiliario o instalaciones del hotel generará un cobro inmediato que será facturado a su cuenta.

9. Cualquier daño ocasionado por parte del huésped a la lencería como manchas de tintes de cabello, betún, chicles, salsas, grasa, vino y/o manchas de pétalos de rosas, u otros, tendrá un costo adicional de$30.000 pesos.

10. La tarjeta o llave de la habitación deberá ser entregada en la recepción en el momento del Check Out. En caso de pérdida tendrá un cobro adicional de $20.000.

11. Niños menores de 5 años se alojan sin cargo adicional (siempre que no se requiera adicionar cama).

12. **Prohibido fumar o consumir sustancias alucinógenas** en las habitaciones y áreas sociales del hotel. Somos un lugar 100% libre de humo de tabaco, cumpliendo la ley 1335 del 21 de julio de 2009. La persona que incurra en esta falta**, tendrá una multa de $200.000 pesos**.

13. HOTEL RIPOSO abre sus puertas a personas con mascotas. Para la buena convivencia con los huéspedes que no tienen mascotas, tenga en cuenta:

•Sólo se admite una mascota por habitación.

•Sólo se admite una mascota de hasta 20 kg. en la habitación, siempre previa reserva y consulta de disponibilidad en el cuarto piso. La estancia por mascota tiene un costo de $10.000 por noche, la cuota se utilizará para la limpieza e higienización tanto de toda la lencería como de la habitación y así garantizar la comodidad de los huéspedes futuros que ocuparan dicho espacio, siempre que haya aceptado las condiciones establecidas por nuestra empresa.

•Las mascotas no deben ser dejadas solas en la habitación. Un cargo adicional de $200.000 se aplicará si las mascotas ensucian, hacen daños o crean desorden excesivo en la habitación.

•El ruido se debe mantener al mínimo, el ladrido de perros o maullido de gatos pueden molestar a los huéspedes. Si deja su mascota en la habitación sin atención y haciendo ruido, el personal del hotel sacará su mascota de la habitación y la trasladará a otro sitio del hotel, que garantice la tranquilidad de los demás huéspedes y se le cobrará un cargo mínimo de $200.000.

•No debe dejar sola a su mascota bajo ninguna circunstancia, en las áreas sociales del hotel esta deberá ir siempre sujeta por correa, en brazos o en una maleta o guacal de transporte.

•Pueden aprovechar las zonas verdes fuera del hotel como área para hacer sus necesidades responsabilizándose de recoger y disponer adecuadamente de los desechos de su mascota. Por favor use bolsas de plástico para recogerlos.

•Si desea secar o limpiar sus patas después de un paseo, no utilice las toallas del hotel.

•Tenga siempre a la mano el carnet o certificado médicas que confirmen las vacunas actualizadas de su mascota.

•Los clientes son responsables de todos los daños a la propiedad y/o lesiones personales que pueda generar su mascota.

•Usted esta de acuerdo en respetar e indemnizar al HOTEL RIPOSO, por cualquier daño o reclamo relacionado con su mascota o animal domestico durante su estancia en el HOTEL, incluido cualquier reclamación de terceros.

•El dueño de la mascota debe comprometerse a no alterar la tranquilidad de los otros huéspedes, de lo contrario, el HOTEL se reserva el derecho de permanencia.

14. Evitar ruidos molestos, en caso de utilizar reproductores de sonidos, recordar hacerlo con un volumen bajo, con el fin de no irrumpir la tranquilidad de los demás huéspedes.

15. Todos los consumos extras: minibar, bebidas, comidas, lavandería, etc, serán cargados a su cuenta. También serán cargados en su cuenta al momento del check-out, todos los objetos/prendas (ej. toallas, sábanas, adornos) faltantes de su alojamiento o utilizados durante su estadía y que no hayan sido devueltos.

16. Al finalizar su estadía debe llamar a recepción con anticipación para entregar la habitación a la camarera quien se encargará de realizar el Check-list en presencia del titular de la habitación.

17. El Huésped declara que los recursos económicos y/o físicos no provienen ni serán destinados a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

CLÁUSULA DE INGRESO DE VISITANTES Y COBRO POR PERSONA ADICIONAL

En desarrollo del contrato de hospedaje y de conformidad con el Código de Comercio Colombiano, la Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo), la Ley 2068 de 2020 y las demás normas que regulan la prestación de servicios de alojamiento turístico, el HOTEL RIPOSO establece la siguiente política de ingreso de visitantes:

1. El servicio de alojamiento es de carácter personal y se presta exclusivamente a favor de los huéspedes debidamente registrados al momento del check-in. Toda persona diferente a los huéspedes registrados que pretenda ingresar a una habitación deberá identificarse plenamente mediante documento oficial de identidad y realizar el correspondiente registro en la recepción del establecimiento.

2. El ingreso de visitantes no constituye, por sí mismo, un derecho del huésped, sino una autorización discrecional del HOTEL, la cual estará condicionada a razones de seguridad, capacidad de ocupación, cumplimiento de la normatividad vigente y observancia del presente Reglamento Interno.

3. Cuando un visitante permanezca en la habitación por un tiempo superior a una hora o pernocte en ella, adquirirá la condición de persona adicional hospedada, generándose automáticamente la obligación de cancelar la tarifa correspondiente por persona adicional, de acuerdo con el tarifario vigente al momento de la prestación del servicio.

4. El huésped registrado será el único responsable por los actos, omisiones, daños, perjuicios, obligaciones económicas y cualquier incumplimiento del Reglamento Interno ocasionado por las personas que autorice ingresar a la habitación, obligándose a asumir los costos adicionales, indemnizaciones o sanciones que se deriven de tales hechos.

5. El HOTEL se reserva el derecho de restringir o negar el ingreso y permanencia de visitantes cuando:

I. Se exceda la capacidad máxima autorizada de la

habitación.

II. Se incumplan las disposiciones legales o las políticas

internas del establecimiento.

III. Se comprometa la seguridad de los huéspedes, empleados

o instalaciones.

IV. Existan indicios de conductas contrarias a la ley, al orden

público o a las buenas costumbres.

6. El incumplimiento de la presente política facultará al HOTEL para efectuar el cobro de los valores correspondientes, exigir el retiro inmediato del visitante y, cuando la gravedad de los hechos lo amerite, dar por terminado el contrato de hospedaje por incumplimiento del huésped, sin perjuicio de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

7. Con la firma de la tarjeta de registro hotelero o con la aceptación electrónica del contrato de hospedaje, el huésped manifiesta haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las disposiciones contenidas en el presente Reglamento Interno, obligándose a su estricto cumplimiento.

POLÍTICA PROTECCIÓN A MENORES

HOTEL RIPOSO con registro Nacional de turismo No. , advierte a sus huéspedes y proveedores que la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes son castigados por la legislación colombiana. RECHAZAMOS cualquier tipo de abuso o explotación sexual de menores así como el turismo sexual en Colombia. Nos abstenemos de manera radical a brindar información a nuestros huéspedes y clientes sobre lugares desde donde se coordinen o donde se practique explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. De igual manera, en ningún caso promovemos programas o planes turísticos, que tengan alguna relación con este tipo de explotación sexual.

Todos los colaboradores del hotel estamos comprometidos con el cumplimiento de los siguientes aspectos:

•Brindamos información explícita a nuestros huéspedes sobre las consecuencias legales de la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país a través de la Tarjeta de Registro Hotelero o Contrato de hospedaje.

•Al hacer la reserva, cuando es para un menor se avisa al solicitante de los requerimientos para hospedarse en el hotel: Registro civil, Tarjeta de identidad, documento de autorización de los padres autenticado cuando va con otro adulto, parentesco con la persona mayor a la que acompaña. En caso de matrimonio debe presentarse certificado que compruebe el vínculo.

•Al Hacer el Check-in se revisan los documentos solicitados en la reserva. Si no se cumple con los requisitos no se puede hospedar.

•En recepción tenemos un Hablador que advierte las consecuencias penales de hasta más de 30 años de prisión por el delito de explotación sexual de menores, según el Artículo 17 de la ley 679 de 2001.

Si te hospedas en el hotel con menores de edad nosotros podremos:

•Solicitar una prueba de que eres el padre o representante legal del menor.

•Si notamos un comportamiento sospechoso de tu parte o de parte del menor, es posible que contactemos a la policía para asegurarnos que todo está bien.

•Si recibimos una visita de las autoridades solicitando información de cualquiera de nuestros huéspedes, nosotros brindaremos esa información en los términos estipulados en nuestra política de privacidad. Unidos contra la prostitución infantil En HOTEL RIPOSO, nos tomamos la trata de menores seriamente. Si eres nuestro huésped y notas un comportamiento extraño de otro huésped con menores de edad, te invitamos a que notifiques a recepción del hotel. Proteger a nuestros niños y niñas es responsabilidad de todos.